

**EDICIÓN 2024**

Inscríbete antes  
del 31 de mayo

# RURAL emprende

**12.000 €** en PREMIOS

- + **INTERNET** gratis durante un AÑO
- + un AÑO de **MENTORING** financiero
- + **consultoría avanzada en IA**

Promovido por

**embou**  
conectando Aragón ●●●



**FUNDACIÓN**  
CAJA RURAL DE ARAGÓN



# RURAL emprende

Promovido por  
**embou**  
conectando Aragón

 **FUNDACIÓN**  
CAJA RURAL DE ARAGÓN

## BASES

### **Esta iniciativa, impulsada por Embou y Fundación Caja Rural de Aragón constituye una decidida apuesta por el desarrollo del entorno rural**

En numerosas ocasiones las ideas más brillantes de negocio se quedan en el aire por falta de capital.

Es por ello que **Embou** y **Fundación Caja Rural de Aragón** hemos constituido una alianza de colaboración para convocar la edición 2024 de **Rural Emprende**, una convocatoria dirigida a emprendedores rurales de Aragón.

Este concurso tiene como **objetivo** premiar las **nuevas iniciativas**, la **generación de empleo**, la **fijación de población en el territorio rural y la vertebración del territorio** a través de la igualdad de oportunidades entre el medio rural.

La presente edición pretende premiar a emprendedores que desarrollan su negocio en el medio rural. Se seleccionará a un ganador que recibirá 6.000€, más un año de Internet gratis y consultoría avanzada en IA con Embou, así como mentorización financiera de un año impartida por Caja Rural de Aragón; el segundo premio recibirá 4.000€ en metálico y el tercero 2.000€ en metálico.

**Puedes participar hasta las 15.00 horas del día 31 de mayo de 2024.**

¿Tienes una nueva idea de negocio o tu negocio se ha visto afectado y quieres reorientarlo? ¡Participa!

### **Primera > Objeto.**

Dentro de estos objetivos, **Embou y Fundación Caja Rural de Aragón** impulsan la convocatoria del **programa Rural Emprende** que tiene como objetivo **premiar las nuevas iniciativas, la generación de empleo, la fijación de población en el territorio rural a y la vertebración del territorio** a través de la igualdad de oportunidades en el medio rural.

### **Segunda > Requisitos.**

- La idea de negocio deberá ser planteada para llevarse a cabo en poblaciones de menos de 3.000 habitantes según el padrón municipal de 1 de enero de 2023, situadas en el entorno rural aragonés.
- Se pueden presentar nuevas iniciativas de proyecto y mejoras de negocios existentes, siempre y cuando no hayan transcurrido más 12 meses desde que se inició la actividad empresarial.
- El premio deberá invertirse en poner en marcha el nuevo proyecto o mejorar el existente.

### **Tercera > Obligaciones del beneficiario.**

- Los proyectos presentados deberán incluir un plan de negocio detallado para un plazo de al menos dos años.
- Se deberá incluir un compromiso firme de llevar a cabo la iniciativa a través de un documento que así lo acredite.
- El ámbito geográfico o sede principal del negocio para desarrollar los proyectos deberá ser en localidades aragonesas con menos de 3.000 habitantes, según el padrón municipal de habitantes a padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2023.
- La idea de negocio puede ser de cualquier sector o actividad empresarial.

Los premiados recibirán la cuantía a través de una cuenta en Caja Rural de Aragón, de la que serán primer titular, y que deberán mantener activa durante un periodo mínimo de tres años, y en la que se beneficiarán de las ventajas operativas de la Entidad.

### **Cuarta > Premios.**

- Primer premio: 6.000 € en metálico.
  - Un año de internet gratis, más consultoría en IA por parte de Embou.
  - Un año de mentorización financiera impartida por Caja Rural de Aragón.
- Segundo premio: 4.000 € en metálico.
- Tercer premio: 2.000 € en metálico.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal aplicable en el momento de la concesión.

### **Quinta > Valoración y fallo del jurado.**

Se constituye un Comité formado por cuatro miembros de los que dos pertenecerán a Embou, dos a Fundación Caja Rural de Aragón y un miembro independiente perteneciente a una entidad externa, reconocido como experto en emprendimiento.

Cada miembro del Comité otorgará a cada uno de los criterios recogidos en el baremo una puntuación del 1 al 10. La puntuación final de cada proyecto resultará de una media de las notas recibidas en los cuatro aspectos a evaluar.

La valoración y resolución del concurso por parte del Comité se llevará a cabo durante el mes de junio de 2024, mes siguiente al final del plazo de presentación de proyectos, y se comunicará directamente a los premiados el día 5 de julio de 2024.

Las decisiones del jurado tendrán carácter inapelable.

### **Sexta > Plazo y forma de presentación**

Las candidaturas se podrán presentar hasta el 31 de mayo de 2024 a las 15.00 horas, a través de los formularios dispuestos al efecto en las presentes bases y disponible en la web de la Fundación:

[www.fundacioncajaruraldearagon.es](http://www.fundacioncajaruraldearagon.es)

cumplimentando los formularios dispuestos al efecto **exclusivamente a través de la web [www.fundacioncajaruraldearagon.es](http://www.fundacioncajaruraldearagon.es)**. Cualquier otra vía de remisión no será tenida en cuenta.

Los resultados de la selección se darán a conocer en la web de Embou y de la Fundación Caja Rural de Aragón a partir del 05 de julio de 2024.

### **Séptima > Información adicional sobre Protección de Datos.**

**¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?** El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación de Caja Rural de Aragón, con domicilio en Calle Coso, nº29 Zaragoza, 50003. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico [fundacion@fundacioncra.es](mailto:fundacion@fundacioncra.es).

**¿Para qué finalidades?** Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa Rural Emprende de la Fundación Caja Rural de Aragón y para la entrega de los premios a los ganadores. Asimismo, en el caso de que nos haya prestado su consentimiento y resulte ganador de alguno de los premios, para la publicación de su imagen en los canales de la Fundación, como son la Intranet, prensa, televisión y Redes Sociales, así como en los siguientes canales de Embou como son la web, prensa, televisión, tiendas Embou y Redes Sociales.

Sus datos serán conservados hasta los seis meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria de la iniciativa Rural Emprende, es decir, desde el 31 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024. En el caso de las imágenes, serán conservadas por un plazo de 5 años desde su publicación, salvo que usted retire su consentimiento, sin perjuicio del tratamiento realizado previo a la retirada de su consentimiento.

**¿Por qué se tratan sus datos?** – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento prestado para las finalidades informadas en el apartado anterior en el momento de su inscripción en la iniciativa Rural Emprende.

**¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?** Sus datos personales recabados en el formulario de inscripción, así como su imagen en el caso de que resulte ganador de un premio y nos haya prestado su consentimiento se comunicarán a Embou como organizador conjunto del evento. Asimismo, podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

**¿Qué derechos tiene?** Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a la Fundación de Caja Rural de Aragón, Calle Coso, nº29 Zaragoza, 50003, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico [fundacion@fundacioncra.es](mailto:fundacion@fundacioncra.es) adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

**¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar?** En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).